



Resolución de Secretaría General

N°0054-2017-MINAGRI-SG

Lima 04 de julio de 2017

VISTO:

El Memorándum N° 638-2017-MINAGRI-SG-OGPP/ODOM, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación de la propuesta de modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Estadística Agraria de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0171-2015-MINAGRI, de fecha 16 de abril de 2015, se aprueba la Directiva General N° 0001-2015-MINAGRI-DM, denominada "Directiva General para la formulación, aprobación y actualización del Manual de Procedimientos de los órganos, programas y proyectos especiales del Ministerio de Agricultura y Riego", que tiene por finalidad que las entidades de la Administración Pública adopten un proceso uniforme en la elaboración de sus manuales de procedimientos, estableciendo que la actualización y/o modificación de dicho documento procede, entre otros, como consecuencia de las revisiones anuales, por ser un instrumento informativo y de orientación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0023-2016-MINAGRI-SG, se aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, en su calidad de órgano formulador, comprendiendo conjuntamente a la Dirección de Estadística Agraria (DEA) así como a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DSEP), como sus respectivas unidades orgánicas;

Que, con el Oficio N° 241-2017-MINAGRI-DVPA-DGESEP/076-DEA, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas ha propuesto la modificación de los procedimientos de la Dirección de Estadística Agraria, como resultado de la revisión y evaluación de sus procesos y procedimientos actuales contenidos en el Manual de Procedimientos mencionado en el considerando precedente, al haberse identificado, planificado y priorizado la oportunidad de mejoramiento de los mismos, así como la incorporación de otros procedimientos necesarios, en el marco del proceso de mejora continua del servicio de la información estadística;

Que, mediante el Informe Técnico N° 033-2017-MINAGRI-SG-OGPP/ODOM, la Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión favorable, concluyendo que la propuesta



formulada cumple con el procedimiento establecido en la Directiva General N° 0001-2015-MINAGRI-DM, denominada "Directiva General para la formulación, aprobación y actualización del Manual de Procedimientos de los órganos, programas y proyectos especiales del Ministerio de Agricultura y Riego", así como en el marco de las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias, resultando necesario formalizar su modificación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar e incorporar procedimientos de la Dirección de Estadística Agraria, unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, comprendidos en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 0023-2016-MINAGRI-SG, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), conjuntamente con el Anexo que modifica e incorpora procedimientos, que se aprueba por el artículo 1, precedente.

Regístrese y comuníquese


JUAN RISI CARBONE
Secretario General